UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 66.315/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la Contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, de la firma Cooperativa de Trabajo y Servicios Generales ELUNEY Ltda. Matricula Nº 30861, cuya Presidente es la Sra. Evangelina FERNANDEZ, a fin de brindar un servicio especializado en el cuidado y formación de los niños/as a través de la educación temprana y la adecuación de las condiciones ambientales y afectivas en el Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, en los siguientes períodos: desde el 15 de Febrero y hasta el 8 de Marzo de 2013 por un importe de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 15.206,40), a partir del 11 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2013 por un importe de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS ($ 28.569,60) y a partir del 1º de Abril y hasta el 20 de Diciembre de 2013 por un importe mensual de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON VEINTE CENTAVOS ($ 38.707,20);

QUE existe la necesidad de poner en funcionamiento dicho servicio a la mayor brevedad posible, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Jardín Maternal;

QUE mediante Nota Nº 252/13 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia e informa que la Unidad Académica Río Gallegos subsidia dicho servicio en un 87 % de su costo total;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la Contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, de la firma Cooperativa de Trabajo y Servicios Generales ELUNEY Ltda. Matricula Nº 30861, cuya Presidente es la Sra. Evangelina FERNANDEZ, a fin de brindar un servicio especializado en el cuidado y formación de los niños/as a través de la educación temprana y la adecuación de las condiciones ambientales y afectivas en el Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, en los siguientes períodos: desde el 15 de Febrero y hasta el 8 de Marzo de 2013 por un importe de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 15.206,40), a partir del 11 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2013 por un importe de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS ($ 28.569,60) y a partir del 1º de Abril y hasta el 20 de Diciembre de 2013 por un importe mensual de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON VEINTE CENTAVOS ($ 38.707,20);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, de la firma Cooperativa de Trabajo y Servicios Generales ELUNEY Ltda. (C.U.I.T. Nº 30-70917244-8) Matricula Nº 30861, cuya Presidente es la Sra. Evangelina FERNANDEZ (D.N.I. Nº 26.870.226), a fin de brindar un servicio especializado en el cuidado y formación de los niños/as a través de la educación temprana y la adecuación de las condiciones ambientales y afectivas en el Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, en los siguientes períodos: desde el 15 de Febrero y hasta el 8 de Marzo de 2013, por un importe de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 15.206,40), a partir del 11 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2013 por un

///

017

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

importe de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS ($ 28.569,60) y a partir del 1° de Abril y hasta el 20 de Diciembre de 2013 por un importe mensual de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON VEINTE CENTAVOS ($ 38.707,20).-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD 10 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 017